

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Andrea Brunetti, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Zamanillo, en autos caratulados: G.E s/Medida excepcional; CUIJ Nº 21-11309940-9, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edictos a la Sra. Tatiana Galeano y al Sr. Ariel Alexis Rodríguez la siguiente resolución: "Resolución Nº 2619. Rosario, 30 de Agosto de 2018. Y Vistos... Y Considerando..... Resuelvo: 1 - Ratificar la resolución definitiva de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, según disposición Nº 66/18, de fecha 3 de Mayo de 2018, en relación a la niña E.M.G., nacida el 25 de Marzo de 2017, hija de Tatiana Magalí Galeano, cédula paraguaya 75.554.846 y de Ariel Alexis Rodríguez, D.N.I. Nº 34.951.869. 2. Declarar a la niña E.M.G. en situación de adoptabilidad conforme art. 610 CCC.. 3- Oficiar al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de la Provincia a efectos de comunicar la presente y requerirle remita a este Tribunal en el plazo de cinco (5) días, informe de tres legajos de inscriptos en dicho registro, a efectos de acceder a la guarda preadoptiva de la niña, con proyecto adoptivo acorde a la situación descrita en autos. 4- Reiterar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia la necesidad de cumplimentar y observar estrictamente los plazos establecidos en la Ley 12.967 respecto de las prórrogas y vigencia máxima de las medidas excepcionales y conforme art. 607 CCC. 5- Oficiar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia a efectos de proceder a notificarla de la presente. 6- Notifíquese por cédula a los domicilios denunciados de los progenitores y publíquense edictos. Notifíquese a la Defensora General en su público despacho. 7- Hasta tanto se encuentre firme la presente resolución, continúe la autoridad de aplicación en su intervención. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Andrea Brunetti (Jueza); Dr. Ma. Silvia Zamanillo, (Secretario). Rosario, 03 de Septiembre de 2018. Dra. Zamanillo, Secretaria.

S/C 366857 Sep. 7 Sep. 11

Juzgado de Primera Instancia

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Galarza José Basilio (DNI 4.989.211), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos el BOLETÍN OFICIAL por 5 veces en 10 días. (art. 2340 CC y C). AUTOS: GALARZA JOSÉ BASILIO s/Sucesorio; CUIJ. Nro. 21-02896977-2). Rosario, 16 de Agosto de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 365706 Set. 7 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, secretario del Dr. Santiago M. Male Franch en los autos caratulados: VARGAS, TITO RENE c/ZULEIMAN JACINTO s/Cobro de Pesos; CUIJ. Nº 21-03498205-5, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 26 de Febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los herederos de Jacinto Zuleiman a los fines de comparecer a estar a Derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley, y ofíciase al Registro de Procesos Universales a fin de que informe acerca de la apertura de su juicio sucesorio. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 597 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Male Franch (Secretaría). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Jacinto Zuleiman (DNI 5.406.746) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Rosario. Dr. Franch, Secretario.

\$ 33 365247 Set. 7 Set. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, en autos caratulados: CONSORCIO EDIF BAUEN 16 c/LURASCHI ZULEMA DARMINDA y Otros s/Ejecutivo , CUIJ Nro. 21-01366773-7 " se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de los Sres. Luraschi Zulema Darminda y Rescia Fernando Lucio, para que en el término de cinco días de vencida la última publicación, comparezcan al juicio por si con patrocinio letrado o mediante apoderado bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Rosario, 3 de Agosto de 2018.

\$ 33 366785 Sep. 7 Sep. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, dentro en los autos caratulados: NOCERA RICARDO s/SUCESIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-02900635-8, hace saber que, por decreto de fecha 24/07/2018, el Sr. Ricardo Nocera, titular del D.N.I. 25.982.516 ha promovido la presente acción tendiente a conservar su apellido materno "NOCERA" y suprimir su apellido paterno "NAHAAS" en los términos del artículo 69 del Código Civil y Comercial de la Nación, debiendo publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes durante el lapso de dos meses. Rosario, Agosto de 2018. Dra. Agustina Filippini, (Secretaria).

\$ 45 363398 Sep. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9a de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ENCINA, MAXIMILIANO MATÍAS s/Ejecutivo - Expte. Nº 21-02874611-0, se ha dictado sentencia: Nº 1305. Rosario, 21/08/18. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Maximiliano Matías Encina, hasta que se pague al Banco Santander Río S.A. la suma de \$ 246.161,19 con más intereses compensatorios a la una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para descuento de documentos a 30 días desde el 30/08/16, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses a una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para descuento de documentos a 30 días desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de la presente sentencia. Una vez vencido el plazo para el pago se le aplicará la misma tasa de interés y de la misma forma prevista, para el capital. Regístrese, agréguese copia al, expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria) - Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez). Rosario, 24 de Agosto de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 366855 Sep. 7 Sep. 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LUNA, JUAN EDUARDO s/Ejecutivo - Expte. Nº 21-02876528-9, se ha dictado sentencia: Nº 1189. Rosario, 06/08/18. Y Vistos Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Juan Eduardo Luna, hasta que se pague a Banco Santander Río S.A. la suma de \$ 105.027,70 con más intereses compensatorios a la una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para descuento de documentos a 30 días desde el 25/10/16, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses a una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para descuento de documentos a 30 días desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de la presente sentencia. Una vez vencido el plazo para el pago se le aplicará la misma tasa de interés y de la misma forma prevista para el capital. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Dra. Verónica Accinelli (Secretaria) - Dr. Gabriel Abad (Juez). Rosario, 24 de Agosto de 2018.

\$ 33 366856 Sep. 7 Sep. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuta en los autos caratulados: ROSALES CLAUDIA MARÍA c/ZONING SRL y Ot. s/Usucapión; Expte. Nro. 766/2016 se emplaza a Zoning S.R.L. y al Sr. Nazareno José Gianelli (LE Nº 5.960.142) titulares del inmueble cuya adquisición por prescripción se ha promovido por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y bajo apercibimientos de declararse su rebeldía y precederse al sorteo de un defensor de oficio. Todo en relación a los inmuebles inscriptos al Tomo 279C Fº 1608 Nº 110.299 (mayor área) y Tº 380, Fº 286, Nº 120.627. Secretaría, Rosario, 27/03/2017. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 366783 Sep. 7 Sep. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, ordena notificar a los herederos de la codemandada Aida María Collura la sentencia Nº 633. Rosario, 29 de Abril de 2010. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ORTEGA, SANTOS c/MURILLO, CLAUDIA y Otra s/Cobro de pesos, Expte. 836/09, de los que resulta:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda por los rubros admitidos e intereses y, en consecuencia, condenando a Claudia Roxana Murillo y a los herederos de Aída María Collura a pagar al actor la suma que resulte de la liquidación a practicarse conforme lo establecido en los considerandos en el término 15 días de quedar firme la mencionada liquidación, con

costas a los demandados (art. 251 C.P.C. y C). Insértese y hágase saber. Dr. Quiroga (Juez) - Dra. Peruchet de Fabro (Secretaria). Todo dentro de los autos caratulados: ORTEGA, SANTOS c/MURILLO, CLAUDIA y O. s/Cobro de pesos (Expte. N° 836/09). Rosario, Agosto de 2018. Dra. González, Secretaria.

\$ 33 366868 Sep. 7 Sep. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello - Jueza- Secretaria de la Dra. Silvina Rubulotta, dentro de los caratulados: DONCEL, JORGE LEOPOLDO c/GUTIÉRREZ FERNANDEZ FRANCISCO y Otros s/Escrituración - 21-01205485-5, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario 21 de Agosto de 2018. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado mediante edictos que se agregan a f.s 208, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza), Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria).

\$ 33 366872 Set. 7 Set. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Rosario, Juez; Dra. Cecilia A. Camaño, Jueza, dentro de los caratulados: BOHE, STELLA MARIS c/Suc. de CERANA, NELIDA LUISA s/Apremios, Expte. 21-12615414-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña Cerana Nélida Luisa y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 29 de Junio de 2018. Dra. Alejandra J. Martínez, Secretaria.

\$ 45 366823 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuta, en los autos caratulados: MOREIRA, BONIFACIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 338/18 - CUIJ 21-02898611-1, se hace saber que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bonifacio Moreira, D.N.I. Nro. 7.539.609, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27 de Agosto de 2018. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 366769 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Jorge Alberto Drovandi, DNI N° 7.849.090, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: DROVANDI JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 501/2018. Secretaría. Rosario, 28/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 366782 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Virginia Carossi, LC N° 5.559.128, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CAROSSO VIRGINIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 285/2017. Secretaría. Rosario, 28/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 366781 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Rubén Ernesto Tarditti, LE N° 6.025.161, por el término de ley para que comparezcan a

este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: TARDITTI RUBEN ERNESTO s/Sucesorio; Expte. Nro. 440/2018. Secretaría. Rosario, 28/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 366780 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don José Renaldo Ciano, DNI Nº 6.044.964, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CIANCIO JOSE RENALDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 479/2018. Secretaría. Rosario, 28/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 366779 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Angela Lacqua, LC Nº 5.519.090, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LACQUA ANGELA s/Sucesorio; Expte. Nro. 429/2018. Secretaría. Rosario, 28/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 366778 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Fiedler Ricardo Enrique, DNI Nº 6.035.875, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FIEDLER RICARDO ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 514/2018. Secretaría. Rosario, 28/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 366777 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Antonio Basilio Vilutis, DNI Nº 6.021.426, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VILUTIS ANTONIO BASILIO s/Sucesorio; Expte. Nro. 893/1992. Secretaría. Rosario, 28/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 366776 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 13 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Angela Mendoza, DNI Nº 4.827.845, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MENDOZA ANGELA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nro. 21-02900726-5. Secretaría. Rosario, 30/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 366775 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Laura Soledad Perez, DNI Nº 28.398.966, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PEREZ LAURA SOLEDAD s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nro. 21-02900643-9. Secretaría. Rosario, 30/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 366774 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Alcides Pedro Ponce, DNI N° 6.071.918, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LEGARRETA ANACLETO y Ot. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 21-02899198-0. Secretaría. Rosario, 30/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 366773 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don José Ramón Espino LE N° 2.405.542 y doña María Eufemia Ingaramo, LC N° 910.630, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ESPINO JOSE RAMON y Ot s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nro. 21-02867632-5. Secretaría. Rosario, 30/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 366771 Set. 7

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Anacleto Legarreta DNI N° 3.691.843 y doña Ana Marraro, LC N° 1.504.663, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LEGARRETA ANACLETO y Ot. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 21-02900053-8. Secretaría. Rosario, 30/08/2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 366770 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los caratulados: TOMAS OLGA s/ Declaratoria de herederos" (Expte. N° 21-02900851-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Olga Fornas, L.C N° 5.562.616, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por 5 veces en 10 días en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 31 de Agosto de 2018. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 366861 Sep. 7

El Juzgado Distrito en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaría de la Dra. Daniela A. Jaime, en los autos caratulados "CAJAL, ZULEMA HAYDEE s/Sucesión; Expte. N° 139/18, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Zulema Haydee Cajal, D.N.I. N° 1.094.084, por el término de 30 días, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo: Dra. Silvia Ana Cicuto. Jueza. Dra. Daniela A. Jaime. Secretaria. Rosario, 31 de Agosto de 2018.

\$ 45 366824 Sep. 7

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Héctor Avalle (DNI N° 8.506.544) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, por el término de un (1) día (Art. 2340, 2do. Párrafo Código Civil y Comercial de la Nación) Autos: "AVALLE, FERNANDO HÉCTOR s/Declaratoria de Herederos; Expediente CUIJ N° 21-02901911-5. Secretaría, 31 de Agosto de 2018. Firmado: Dra. María Sol Sedita (Secretaria).

\$ 45 366792 Sep. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que, se considere con derecho a los bienes dejados por la causante PELLIZON, NOEMI ANA - DNI. No 16.483.897 - para que en extermio de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 234Q C.C.C.N.) - (Expte: CUIJ: 21-02900528-9). Rosario, 03 de Septiembre de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 366772 Sep. 7

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la XVII Nominación de Rosario, llama a todos los herederos, acreedores o legatarios de doña MANUELA AUCIA, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado a su cargo y hagan valer sus derechos. Fdo.: Dra. Ma. Amalia Latermo (secretaria). Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 366876 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, a acreedores y legatarios del causante doña apellido y nombre: Acosta María Nida, Documento: DNI. N° 1.103.129, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: ACOSTA MARÍA NILDA s/Declaratoria de herederos", CUIJ N° 21- 02902154-3, que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 3 de Septiembre de 2018. Juez Dra. Silvia Beduino, Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 366805 Set. 7

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito de Familia de Casilda, a cargo de la Dra. Luz Mariela Alvarez, Secretaria de la autorizante, se ha dictado en autos POZZOBON LUCIANA MARINA c/SALDAIN ECHEVERRÍA ALEJANDRO s/Privación de Resp. Parental; (Expte. Nro. 1152/2016) la siguiente resolución: Nro. 647. Casilda, 04 de Junio de 2018. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: POZZOBON LUCIANA MARINA c/SALDAIN ECHEVERRÍA ALEJANDRO s/Privación de Resp Parental; (Expte. N° 1152/2016), Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia privar a Héctor Alejandro Saldain Echeverría (C.I.R.O.U. N° 35.014.428) de la responsabilidad parental sobre su hija Luz del Alba Saldain Poxxobon (D.N.I. N° 48.074.153) hija suya y de Luciana Mariana Pozzobon, nacida el 5 de Setiembre de 2007, en Capilla del Monte, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, inscripta el 18 de Setiembre de 2007 al Tomo II, Acta N° 124, Año 2007. 2) El ejercicio de la responsabilidad parental está a cargo de la madre Luciana Mariana Pozzobon DNI N° 28.404.594. 3) Costas al demandado (Art. 251 CPCC). 4) Regular los honorarios de la Dra. María Ximena Vázquez Murillo en la suma de \$ 19.693 equivalentes a la cantidad de 10 jus y los de la Dra. María Belén Solares en la suma de \$ 15.752 equivalentes a la cantidad de 8 jus. Los honorarios deberán ser abonados dentro del plazo de quince días de haber quedado firmes. En caso de no verificarse el pago dentro del plazo fijado, se aplicará un interés moratorio equivalente a la tasa pasiva promedio mensual capitalizada que publica el B.C.R.A., desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago.- Insértese, déjese copia y hágase saber. Autos: Pozzobon Luciana Marina c/Saldain Echeverría Alejandro s/Privación de Resp. Parental; Expte. N° 1152/16; Fdo. Dra. Luz Mariela Alvarez (Jueza) - Dr. Luciano A. Ballarini (Secretario). Casilda, 16 de Agosto de 2018.

\$ 33 366798 Sep. 7 Sep. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NICOLINI IRALDO ANCELMO HERMENEGILDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Casilda, 14 de Agosto de 2018. Agustín M. Crosio, secretario. Lucía Belén Ciarpella,

prosecretaria.

\$ 45 366793 Sep. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: CHARRY RAUL s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 264/2018, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento Raúl Charry, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por un día. Casilda, 29 de Agosto de 2018. Sandra S. González, secretaria subrogante.

\$ 45 366803 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: RACCA NELSO OSCAR s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 355/2018, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento Nelso Oscar Racca, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por un día. Casilda, 29 de Agosto de 2018. Sandra S. González, secretaria subrogante.

\$ 45 366802 Set. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: VILCHE MARIA NORA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 345/2018), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Nora Vilche, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 29 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria Subrogante).

\$ 45 366799 Set. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: CESIN VICTORIO s/Sucesión; (Expte. N° 28/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Victorio Cesini, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 29 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria Subrogante).

\$ 45 366800 Set. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: DI MATTEO ESTELA MARI s/Sucesión; (Expte. N° 723/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Estela Mari Di Matteo, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 29 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria Subrogante).

\$ 45 366801 Set. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: CARUNCHIO HUGO R. s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 212/2018), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hugo Rubén Carunchio, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 29 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria Subrogante).

\$ 45 366796 Set. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: GONZALEZ VICTOR ADAN s/Sucesorio; (Expte. N° 782/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Victor Adan González, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 29 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Sandra González, (Secretaria Subrogante).

\$ 45 366797 Set. 7

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación a cargo de la Dra. María L. Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANA MARÍA ROSSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 19 de Octubre de 2016. Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Ana María Rosso. Publíquense los edictos citatorios por el término de ley. Fdo: Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario) - Dra. María Laura Aguaya (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 366821 Sep. 7

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se hace saber que en los autos: BANCO DE SANTA FE S.A. c/TOMLINSON CESAR y Otra s/Demanda Ejecutiva; Expte. 29/00, se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 28 de Marzo de 2018. Atento lo informado por mesa de entradas, no habiendo comparecido los herederos del demandado a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para el sorteo de Defensor de Oficio fijase audiencia el día 21 de Junio de 2018 a las 9 hs. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto por el Art. 67 y CC del CPCC. A lo demás en su oportunidad; (Expte. N° 29/00). (Fdo. Dra. Griselda Ferrari, Juez; Dr. Mauro R. Bonato, Secretario. Secretaría, 21 de Mayo de 2018.

\$ 33 366854 Sep. 7 Sep. 11

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli Juez; Dra. Luciana Parenti (Secretaria Subrogante), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de JUAN CARLOS CARRION, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Rufino, 22 de Agosto de 2018.

\$ 45 366822 Set. 7 Set. 11

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaría de Dra. Luciana P. Parenti, en los autos caratulados RE, NESTOR MIGUEL MARIA y/o RE, NESTOR MARIA s/Sucesión; (Expte. N° 1425/17), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Re Néstor Miguel María y/o Re Néstor María, DNI N° 6.111.069, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 3 de Agosto de 2018. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 366807 Sep. 7 Sep. 13
